

y sus relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.—La obligación de facilitar datos.—El secreto estadístico.—La publicación de estadísticas.

Tema 12.—Organos periféricos de la Administración Central. Los Gobernadores civiles.—Otros órganos provinciales y locales de la Administración Central.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 13.—La Administración Local.—Entidades que comprenden.—Relaciones entre la Administración Central y Local.—La provincia: Su función en el régimen local español.—Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales.—Regímenes especiales.

Tema 14.—El Municipio: Su naturaleza y funciones.—Organización y competencia de los Ayuntamientos.—Regímenes especiales.—Entidades Locales Menores.—Mancomunidades y Agrupaciones.

Tema 15.—Los funcionarios públicos: Concepto y clases.—Contenido de la relación funcional: Derechos y deberes.—Situaciones e incompatibilidades.—Responsabilidad de autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.—Tribunal de Honor.—Extinción de la relación funcional.—Las clases pasivas.

Tema 16.—Personal del Instituto Nacional de Estadística.—Cuerpos y misión de cada uno.—Forma de ingreso.—Cargos y destinos.—Situaciones administrativas y forma de reingreso.—Deberes y derechos de los funcionarios.—Personal contratado en el Instituto Nacional de Estadística: Deberes, derechos y función.—Seguridad Social.

Tema 17.—El procedimiento administrativo: Sus fases y principales normas reguladoras.—Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases.—Los recursos económico-administrativos. La responsabilidad de la Administración: Ideas generales y Derecho positivo español.

Tema 18.—La jurisdicción contencioso-administrativa.—Naturaleza, extensión y límites.—Recursos contencioso-administrativos: Preceptos básicos.—Procedimiento general y especiales.

ADMINISTRACION LOCAL

2424 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Transcurrido el plazo para la admisión de instancias a continuación se relacionan los admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Admitidos

Miguel Llopart Bravo.
Carmen Rosales Fernández.
Rafael Gómez López.
Juan Antonio Varona Arciriega.
Rafael Ruiz Alvarez.
Serafin Fernández Durán.
Francisco Calero Rodríguez.
Francisco Fernández-Mota García.
Diego García Gutiérrez.
José Alcalá-Zamora y Ruiz de Peraita.
Teresa Sánchez Guerrero.
María Teresa Calvo Cuenca.
Gloria Muñoz de la Pascua.
Enrique García Paz.
Antonio Barrios Pérez.
Félix García Brú.
María de la Cabeza Montero González.
Antonio Ortiz Muñoz.
Indalecio Caravaca de Coca.
Alberto Fernández López.
Fernando Nieto Alvarez.
Celso Carmelo Morón Alonso.
Alberto Ratto Calvaruso.
José Manuel Sánchez Enriquez.
Manuel de la Hera Oca.
José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez.
José Serradilla Núñez.
Antonio Sánchez Ortega.
Francisco González Palma.
José Luis López Ruiz.
Juan Pedroza Cano.
Juan Santiago Corvillo.
José Manuel Muñoz Jordán.
Sixto Ruiz Moreno.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación provisional de admitidos y excluidos podrá recurrirse en el plazo de quince días.

Cádiz, 16 de enero de 1976.—El Presidente, Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval.—440-E.

2425 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la convocatoria a oposición libre para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla provincial.*

Se convoca oposición libre para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta excelentísima Diputación, pudiendo ser ampliadas en una más.

La retribución es del coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales y acordados.

Se exigen para opositar las condiciones mínimas de la resolución del 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 28, número 206).

Las solicitudes serán presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Rigen las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionado y el mismo programa sin adiciones, las cuales se publican íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día 27 de diciembre último, número 294.

Lugo, 9 de enero de 1976.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Buatelo.—308-E.

2426 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 11, del día 15 de enero de 1976, se publica anuncio de esta excelentísima Diputación, relativo a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en las bases de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, cifrados en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

Orense, 16 de enero de 1976.—El Presidente, Javier Perea Rodríguez.—492-E.

2427 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés referente a la oposición para proveer en turno libre una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 14, de 16 de enero de 1976, se publican las bases de la convocatoria y anexo del programa que han de regir la oposición para proveer en turno libre una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de ocho a catorce, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 en relación con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 28 de agosto 1975).

San Cugat del Vallés, 17 de enero de 1976.—El Alcalde.—439-E.